ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 SEP 2025

Acta N° 32
Res. N° 2576/25
Exp. N°2025-25-1-003163
PAEMFE/AdqyJur/ME/Pnb

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), relacionadas con la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) de ese Programa.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 12/024, Acta N° 1 de fecha 07 de febrero de 2024, la Comisión se encuentra integrada por la Cra. Verónica Plana, el Cr. Alejandro Giovannini, el Ec. Carlos Troncoso, la Cra. Marines Sena, la Cra. Verónica Costa, el Arq. Fernando Rischewski, la Arq. Adriana García, la Arq. Graciela Gadea y el Sr. Leandro Tritten, todos en calidad de titulares.

II) Que atento a la renuncia por trámite jubilatorio de la Arq. Adriana García y en virtud de la designación del Ec. Carlos Troncoso como Coordinador General, se entiende necesario modificar la integración de dicha Comisión, para el Contrato de Préstamo N° 5337/OC-UR.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde dar la baja de la CAA a la Arq. Adriana García y al Ec. Carlos Troncoso.

II) Que la CAA con el aval del Coordinador General del Programa sugiere incorporar a la Arq. Beatriz Tanca y a la Arq. Paula Cardellino.

III) Que en mérito a lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) se integre por la Cra. Verónica Plana, el Cr. Alejandro Giovannini, la Cra. Marines Sena, la Cra. Verónica Costa, el Arq. Fernando Rischewski, la Arq. Graciela Gadea, el Sr. Leandro Tritten, la Arq. Beatriz Tanca y la Arq. Paula Cardellino, todos en carácter de miembros titulares para actuar en los procedimientos relacionados con el contrato de préstamo.

Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAMEFE a sus efectos.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN